

RAD. 91-001-40-03-001 2016-00258-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, JULIO TRES (3) de dos mil veinte (2020).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por WILSON JAVIER MORANO CUERO contra MANUEL RUIZ RUIZ, para resolver lo referente a medidas cautelares.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Mediante proveído del 01/07/2020 el despacho aprobó la transacción celebrada entre las partes, disponiendo que las parte ejecuten las acciones pertinentes para la protocolización pertinente.

Como quiera que dicha figura de la transacción es una forma para materializar la terminación del proceso, se procederá en consecuencia a **ORDENAR:**

- 1.) **LEVANTAR** las medidas cautelares que se encuentran vigentes en este proceso.
- 2.) **DISPONER** que por secretaria se libren los oficios a que haya lugar para materializar la orden a que hace referencia el numeral anterior, dejando sin efecto el Despacho Comisorio No. 011-2017.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Leticia, _____, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado No. _____</p> <p>El Secretario, MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ</p>
